ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN NO. 009

(09 de enero de 2026)

"**Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-019-2025**"

LA GERENTE GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y, en especial aquellas conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 009 del 2024 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que el 23 de diciembre de 2025 la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. publicó a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, la totalidad de la documentación que soporta el proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-019-2025, incluyendo el aviso de convocatoria del Proceso de Selección, para efectos de su consulta por parte de los interesados en participar en el mismo.

Que el Proceso de Selección No. TMSA-SAM-019-2025, surge como consecuencia de la declaratoria de desierta de la licitación pública No. TMSA-LP-08-2025, mediante la Resolución No. 443 de 2025. Esta decisión obedeció a la presencia de reglas que impedían alcanzar la selección objetiva de la mejor oferta entre aquellas que se presentaron. En consecuencia, con el ánimo de garantizar la selección objetiva y la transparencia del proceso, la entidad decidió declarar desierto el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.5(b) de su pliego de condiciones. Este acto administrativo adquirió fuerza ejecutoria el día veintidós (22) de diciembre de 2025

Que el 8 de enero del 2025 se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, las respuestas a las observaciones realizadas al proyecto del Pliego de Condiciones, a los Anexos y Apéndices respectivos del Proceso de Selección No. TMSA-SAM-019-2025.

Que, para el Proceso de Selección No. TMSA-SAM-019-2025, y conforme a lo señalado en los estudios previos y en el análisis del sector, el presupuesto oficial destinado por TRANSMILENIO S.A. asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($359.780.300.920),

RESOLUCIÓN NO. 009

(09 de enero de 2026)

"**Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-019-2025**"

expresados en pesos del Mes de Referencia (según este término se define en el Contrato de Operación objeto del Proceso de Selección) que incluye los impuestos de ley y demás costos a que haya lugar.

Que el plazo del contrato será de ciento veinte (120) meses, el cual se divide en tres (3) etapas, a saber: la Etapa Preoperativa, con una duración de cuatro (4) meses; la Etapa de Operación, con una duración de ciento dieciséis meses (116) y la Etapa de Devolución de Bienes, cuya duración corresponde a los tres (3) últimos meses de la Etapa de Operación.

Que, el Pliego de Condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el Proceso de Selección deben ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, en el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9328014&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso, así como la indicación del lugar electrónico donde se podrá consultar el Pliego de Condiciones y los demás documentos del proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha de expedición del presente acto administrativo.

Asimismo, por medio de esta resolución, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en el presente proceso de selección.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-019-2025, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para la "*Operación del Sistema de Transporte por Cable Aéreo TransMiCable de Ciudad Bolívar para la*

RESOLUCIÓN NO. 009

(09 de enero de 2026)

"**Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-019-2025**"

prestación del servicio público de transporte de pasajeros".

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como presupuesto oficial para el presente Proceso de Selección, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($359.780.300.920), expresados en pesos del Mes de Referencia (según este término se define en el Contrato de Operación objeto del Proceso de Selección), valor que incluye los impuestos de ley y demás costos a que haya lugar, para una duración de ciento veinte (120) meses.

ARTÍCULO TERCERO. Desarrollar el presente Proceso de Selección de conformidad con el Cronograma establecido en el numeral 6.9 del Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Cronograma del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-019-2025, podrá ser modificado mediante adendas al Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El desarrollo las audiencias señaladas en el Cronograma será de manera presencial y/o virtual.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones, del estudio previo y demás documentos del Proceso de Selección en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopii.

Los anteriores documentos también podrán ser consultados en el enlace TMSA-SAM-019-2025 de la plataforma transaccional – SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9328014&isFromPublicArea=True&isModal=False.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN NO. 009

(09 de enero de 2026)

"**Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-019-2025**"

ARTÍCULO SEXTO. Establecer que el presente Proceso de Selección no está limitado a MIPYMES.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Fecha: 2026.01.09 15:52:29 -05'00'

MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente General de TRANSMILENIO S.A.

Elaboró:	Juan Francisco Tunjano – Profesional Especializado Grado 6 – Subgerencia de Operaciones
	Viviana Farbiarz – Contratista Subgerencia General
	Juan Guillermo Vergara – Contratista Subgerencia Jurídica y Contractual
Revisó:	Camilo Forero Barrera – Subgerente Jurídico y Contractual
Aprobó:	Pedro Mauricio Gutiérrez – Subgerente General